



◆ Banco de la República



Resolución Externa 18 de 2015

(27 de noviembre)

Por la cual se expiden normas relacionadas con la posición propia y los indicadores de riesgo cambiario de los intermediarios del mercado cambiario.

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el literal h) del artículo 16 de la Ley 31 de 1992,

RESUELVE:

Artículo 1.º. Los intermediarios del mercado cambiario que presenten excesos en la posición propia y/o en el indicador de riesgo cambiario positivo conforme a lo dispuesto en la Resolución Externa 9 de 2013 y la Resolución Externa 15 de 2015, y las disposiciones que las modifiquen, como consecuencia de ajustes a sus estados financieros en relación con las inversiones en subsidiarias y filiales extranjeras derivados de la adopción de las normas internacionales de información financiera (NIIF), podrán ajustarse a límites máximos correspondientes hasta el 6 de julio de 2016, bajo las condiciones que requiere la Superintendencia Financiera de Colombia o que se convengan con dicha Superintendencia.

Artículo 2.º. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).

◆ **Mauricio Cárdenas Santamaría** ◆

Presidente

◆ **Alberto Boada Ortiz** ◆

Secretario



Resolución Externa 19 de 2015

(18 de diciembre)

Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en títulos de desarrollo agropecuario (TDA).

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 58 de la Ley 31 de 1992, en concordancia con lo previsto en el numeral 2 del artículo 112 y el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero,

RESUELVE:

Artículo 1.º. El artículo 4.º de la Resolución Externa 3 de 2000 quedará así:

“**Artículo 4.º. Inversiones en títulos de desarrollo agropecuario clases A y B.** La inversión que se efectúe conforme a la presente resolución deberá estar representada en un 50% en títulos de desarrollo agropecuario clase A y en un 50% en títulos de desarrollo agropecuario clase B”.

Artículo 2.º. La presente resolución rige desde la fecha de su publicación y será aplicable a partir del cálculo del requerido de inversión en títulos de desarrollo agropecuario, TDA, correspondiente a las exigibilidades del trimestre calendario de enero a marzo de 2016.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

♦ **Mauricio Cárdenas Santamaría** ♦

Presidente

♦ **Alberto Boada Ortiz** ♦

Secretario



Resolución Externa 20 de 2015

(18 de diciembre)

Por la cual se modifica el régimen de cambios internacionales.

La Junta Directiva del Banco de la República, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos 371 y 372 de la Constitución Política, el artículo 16 literales h) e i) de la Ley 31 de 1992, y en concordancia con el Decreto 1068 de 2015, parte 17, título I,

RESUELVE:

Artículo 1.º. El artículo 80.º de la Resolución Externa 8 de 2000 quedará así:

“**Artículo 80.º. Tasa de cambio representativa del mercado.** Para los efectos previstos en esta resolución, se entiende por “tasa de cambio representativa del mercado” la tasa de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, que calcula y certifica la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible, conforme a la metodología establecida por el Banco de la República. Para el cálculo de dicha tasa se deberán excluir las operaciones de ventanilla, las de derivados, así como las demás operaciones cuyo monto nominal sea inferior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000)”.

Artículo 2.º. La presente resolución rige a partir de su publicación. La exclusión de las operaciones cuyo monto nominal sea inferior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 5.000) será aplicable a partir del 1 de febrero de 2016.

Dada en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015).

♦ **Mauricio Cárdenas Santamaría** ♦
Presidente

♦ **Alberto Boada Ortiz** ♦
Secretario

◆ Índice de medidas legislativas y ejecutivas

Encuentre en la dirección electrónica Juriscol <http://juriscol.banrep.gov.co>, el texto completo de las leyes, los decretos de carácter general, la jurisprudencia de la Corte Constitucional y las normas y jurisprudencia de las Altas Cortes relacionadas con el Banco de la República desde su creación en 1923.



MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO *Decretos*

| 2550 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49801, 29 de diciembre de 2015, p. 1.

Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2016 se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

| 2500 (diciembre 23) |

Diario Oficial, núm. 49735, 23 de diciembre de 2015, p. 2.

Por el cual se adiciona el Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, con el fin de establecer las condiciones y requisitos de la cobertura condicionada de tasa de interés en el marco del Programa Frech No VIS.

| 2469 (diciembre 22) |

Diario Oficial, núm. 49734, 22 de diciembre de 2015, p. 2.

Por el cual se adicionan los capítulos 4, 5 y 6 al título 6 de la parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que reglamenta el trámite para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones hasta tanto entre en funcionamiento el Fondo de Contingencias de que trata el artículo 194 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

| 2468 (diciembre 22) |

Diario Oficial, núm. 49734, 22 de diciembre de 2015, p. 1.

Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1609 de 2013, modificado por los decretos 2316 de 2013 y 1512 de 2014.

| 2454 (diciembre 17) |

Diario Oficial, núm. 49729, 17 de diciembre de 2015, p. 3.

Por el cual se adiciona el Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público en lo relacionado con los recursos para la cobertura del Frech III contracíclico 2013 para la financiación de vivienda nueva.

| 2453 (diciembre 17) |

Diario Oficial, núm. 49729, 17 de diciembre de 2015, p. 2.

Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario.

| 2452 (diciembre 17) |

Diario Oficial, núm. 49729, 17 de diciembre de 2015, p. 1.

Por el cual se reglamentan los artículos 53 y 54 de la Ley 1739 de 2014.

| 2392 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49739, 11 de diciembre de 2015, p. 11.

Por el cual se modifica el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con los instrumentos que componen el patrimonio técnico de los establecimientos de crédito.

| 2390 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 10.

Por el cual se modifica la Integración del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP).

| 2389 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 9.

Por el cual se ordena la emisión de “títulos de tesorería (TES) clase B” destinados a financiar apropiaciones del Presupuesto General de la Nación y efectuar operaciones temporales de tesorería correspondientes a la vigencia fiscal del año 2016.

| 2388 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 8.

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1617 de 2013 y se adiciona el capítulo 2 al título 6 de la parte 6 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, en lo que respecta al manejo presupuestal de los fondos de desarrollo local de los distritos especiales.

| 2387 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 7.

Por el cual se modifica y adiciona el título i de la parte 13 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con el régimen de contratación del Fondo de Adaptación.

| 2386 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 6.

Por el cual se modifica el Decreto 2520 de 1993, “por el cual se expiden los Estatutos del Banco de la República”.

| 2385 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 6.

Por el cual se reajustan los valores absolutos del impuesto sobre vehículos automotores de que trata el artículo 145 de la Ley 488 de 1998, para el año gravable 2016.

| **2384 (diciembre 11)** |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 3.

Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

| **2339 (diciembre 3)** |

Diario Oficial, núm. 49715, 3 de diciembre de 2015, p. 8.

Por medio del cual se adicionan y modifican unos artículos al capítulo 2 del título 2 de la

parte 2 del libro 2 del Decreto número 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con reglas para el endeudamiento de las entidades descentralizadas del orden territorial.

| **2338 (diciembre 3)** |

Diario Oficial, núm. 49715, 3 de diciembre de 2015, p. 8.

Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para la Inclusión Financiera.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Decretos

| **2537 (diciembre 29)** |

Diario Oficial, núm. 49740, 29 de diciembre de 2015, p. 5.

Por medio del cual se adiciona el título 5 a la parte 10 del libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales.

| **2371 (diciembre 7)** |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 27.

Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

| **2370 (diciembre 7)** |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 27.

Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014.

| **2369 (diciembre 7)** |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 26.

Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

| **2368 (diciembre 7)** |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 25.

Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras.

| 2366 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 20.

Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura

| 2365 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 17.

Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

| 2364 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 10.

Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica.

| 2363 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 3.

Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se fija su objeto y estructura.



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
Decretos

| 2412 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 27.

Por el cual se modifican los artículos 2.º y 3.º del Decreto 2883 de 2007.

| 2411 (diciembre 11) |

Diario Oficial, núm. 49723, 11 de diciembre de 2015, p. 24.

Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con los programas de Vivienda Gratuita y de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE TRABAJO
Decretos

| 2553 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49741, 30 de diciembre de 2015, p. 418.

Por el cual se establece el auxilio de transporte.

| 2552 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49741, 30 de diciembre de 2015, p. 417.

Por el cual se fija el salario mínimo legal.

| 2362 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 28.

Por el cual se adiciona al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto número 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, el capítulo 4, que establece la celebración del Día del Trabajo Decente en Colombia.



MINISTERIO DEL INTERIOR
Decreto

| 2340 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49715, 3 de diciembre de 2015, p. 2.

Por el cual se modifica el Decreto Ley 2893 de 2011.



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Decretos

| 2345 (diciembre 3) |

Diario Oficial, núm. 49715, 3 de diciembre de 2015, p. 23.

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, con lineamientos orientados a aumentar la confiabilidad y seguridad de abastecimiento de gas natural.

| 2504 (diciembre 23) |

Diario Oficial, núm. 49735, 23 de diciembre de 2015, p. 35.

Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario número 1073 de 2015, que define los aspectos técnicos, tecnológicos, operativos y administrativos para ejercer la labor de fiscalización minera y se toman otras determinaciones.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Decreto

| 2367 (diciembre 7) |

Diario Oficial, núm. 49719, 7 de diciembre de 2015, p. 1.

Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural.



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Decretos

| 2420 (diciembre 14) |

Diario Oficial, núm. 49726, 14 de diciembre de 2015, p. 3.

Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

| 2496 (diciembre 23) |

Diario Oficial, núm. 49735, 23 de diciembre de 2015, p. 38.

Por medio del cual se modifica el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.



MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES
Decreto

| 2433 (diciembre 17) |

Diario Oficial, núm. 49729, 17 de diciembre de 2015, p. 29.

Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto número 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL**
Decretos

| 2460 (diciembre 17) |

Diario Oficial, núm. 49729, 17 de diciembre de 2015, p. 33.

Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 172 de la Ley 1448 de 2011, se adopta la Estrategia de corresponsabilidad de la política pública para las víctimas del conflicto armado interno y se modifica el parágrafo 2.º del artículo 2.2.8.3.8 del Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.

| 2559 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49741, 30 de diciembre de 2015, p. 430.

Por el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (Anspe) y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial (UACT) en el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y se modifica su estructura.



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Decreto

| 2519 (diciembre 28) |

Diario Oficial, núm. 49739, 28 de diciembre de 2015, p. 2.

Por el cual se suprime la Caja de Previsión Social de Comunicaciones (Caprecom), EICE, se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.



DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN
Decretos

| 2540 (diciembre 29) |

Diario Oficial, núm. 49740, 17 de diciembre de 2015, p. 11.

Por el cual se adiciona el Decreto 1082 de 2015, con el fin de reglamentar el parágrafo 2.º del artículo 2.º de la Ley 715 de 2001, en lo relacionado con la distribución de los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del Sistema General de Participaciones para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet) y se dictan otras disposiciones.

| 2558 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49741, 30 de diciembre de 2015, p. 430.

Por el cual se modifica el Decreto número 1082 de 2015, con el propósito de determinar los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia de 2016.



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Decreto

| 2554 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49741, 30 de diciembre de 2015, p. 430.

Por el cual se autoriza el reconocimiento en dinero de días compensatorios.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Decreto

| 2564 (diciembre 30) |

Diario Oficial, núm. 49742, 31 de diciembre de 2015, p. 7.

Por el cual se reglamenta la distribución de los recursos provenientes del impuesto sobre la renta para la equidad (CREE) para la educación superior y se adiciona el Decreto número 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación”.



BANCO DE LA REPÚBLICA

Resoluciones externas

| 18 (noviembre 27) |

Por la cual se expiden normas relacionadas con la posición propia y los indicadores de riesgo cambiario de los intermediarios del mercado cambiario.

| 19 (diciembre 18) |

Por la cual se expiden normas en relación con las inversiones obligatorias en títulos de desarrollo agropecuario (TDA).

| 20 (diciembre 18) |

Por la cual se modifica el régimen de cambios internacionales.